

ACORDADA N° 60

ENERO 1986

EXP. N° 41/86 -SUPERINTENDENCIA JUDICIAL-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José / Severo Caballero y los señores Jueces doctores Don Augusto César Belluscio y Enrique Santiago Petracchi,

CONSIDERARON:

Que por Decreto 2390 del día de la fecha el Poder Ejecutivo Nacional declaró asueto administrativo en el ámbito de la administración pública, los días 24 y 31 del corriente mes.

Que por los mismos fundamentos que motivaron la norma citada, este Tribunal estima conveniente adoptar las medidas correspondientes con relación al Poder Judicial (confr. art. 99 C.N. y Reglamento para la Justicia Nacional).

Por ello,

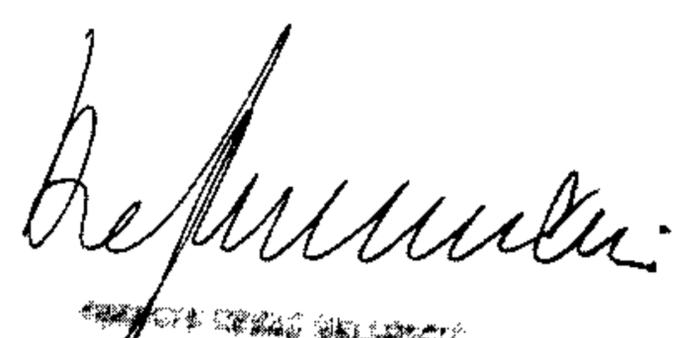
ACORDARON:

Decretar feriado judicial los días 24 y 31 del corriente mes para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país, en las condiciones establecidas en el art. 2° (R.J.N.).

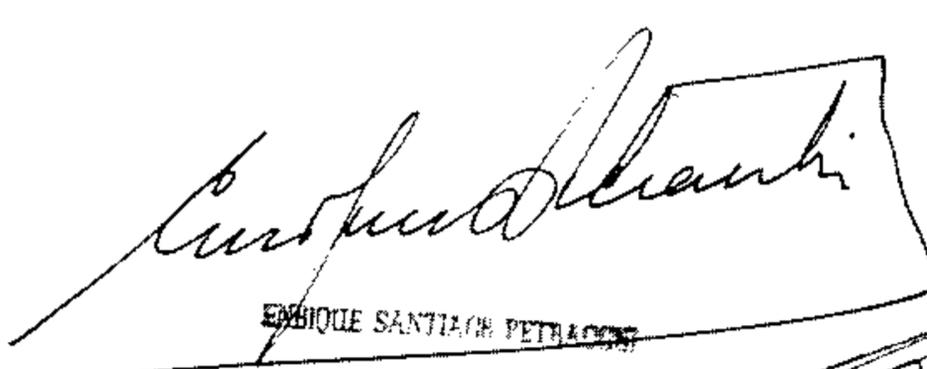
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y / registrase en el libro correspondiente por ante mí, que doy fe.-



SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JUAN ESCRIBANO
SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIÓN SUYERANA DE JUSTICIA DE LA NACION